



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO
DE LEÓN,
GUANAJUATO

ACTA DEL DÍA DE LA 54 QUINCAGESIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL 3° TERCER AÑO DE EJERCICIO, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISEIS, A LAS 13:30 A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN TRASPATIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, UBICADA EN PLAZA PRINCIPAL, S/N, ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN V, 37, 38, 39 FRACCIÓN VI Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia; -----
- 2.- Aprobación en su caso del orden del día; -----
- 3.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la ampliación de plazo, de las solicitudes con folio **SSI-2026-1534**, por parte de la Secretaría del H. Ayuntamiento, mediante sistema eflow, lo anterior para su confirmación-----
- 3.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la versión pública de información, por la Dirección General de Movilidad, recaída en la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **SSI-2026-1486**, lo anterior para su confirmación.-----
- 4.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la versión pública de información, por la Dirección General de Desarrollo Urbano, recaída en la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **SSI-2026-1479**, lo anterior para su confirmación.-----
- 5.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la versión pública de información, por la Dirección General de Medio Ambiente, recaída en la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **SSI-2026-1479**, lo anterior para su confirmación.-----
- 6.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la versión pública de información, por el Parque Zoológico de León, recaída en la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **SSI-2026-1475**, lo anterior para su confirmación.-----
- 7.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la versión pública, de la solicitud **SSI-2026-1517** por parte de la Secretaría del H. Ayuntamiento, lo anterior para su confirmación.-----
- 8.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la versión pública, de la solicitud **SSI-2026-1476** por parte de la Dirección General de Movilidad, lo anterior para su confirmación.-----
- 9.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la versión pública, de la solicitud **SSI-2026-1533** por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano, lo anterior para su confirmación.-----
- 10.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la versión pública, de la solicitud **SSI-2026-1469** por parte del Sistema Integral de Aseo Público, lo anterior para su confirmación.-----
- 11.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la versión pública, de la solicitud **SSI-2026-1471** por parte del Sistema Integral de Aseo Público, lo anterior para su confirmación.-----



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO

DE LEÓN

GUANAJUATO

12.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la Clasificación de información como reservada, de la solicitud **SSI-2026-1474** por parte de la Dirección General de Obra Pública, lo anterior para su confirmación.-----

13.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la Clasificación de información como reservada, de la solicitud **SSI-2026-1508** por parte de la Dirección General de Obra Pública, lo anterior para su confirmación.-----

14.-Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.-Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: Lic. Luz Araceli Andrade Cifuentes, Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Víctor Aguirre Armenta, Subsecretario de Derechos Humanos, como suplente del Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de León, Licenciada Martha Elena Vera Sánchez, Directora de Normatividad Laboral y Relaciones de Trabajo, de la Dirección General de Desarrollo Institucional, como suplente de la Directora General de Desarrollo Institucional, Licenciado Kenneth Arturo Tenango Aguiar, suplente del Director General de Comunicación Social, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato y Licenciada Diana Paola Araiza Zavala, Suplente de la Contralora Municipal, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de conformidad al artículo 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato vigente, al tomarse las resoluciones del comité por mayoría de votos y tener el presidente del mismo voto dirimente en caso de empate, existe quorum legal para sesionar, ya que son cinco integrantes del comité, y asisten cinco a la presente sesión.-----

2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité. -----

3- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la petición de la ampliación de plazo, de la solicitud con folio **SSI-2026-1534**, por parte de la Secretaría del H. Ayuntamiento, mediante sistema eflow, atendiendo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, lo anterior para su confirmación. Puesto a consideración del Comité de Transparencia la petición de cuenta, se manifiesta lo siguiente: **resultó confirmado por mayoría de votos de los presentes Integrantes del Comité, la ampliación de plazo peticionada, absteniéndose de votar Licenciando Víctor Aguirre Armenta, Subsecretario de Derechos Humanos, como suplente del Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de León, por ser un tema relacionado con su área.**-----

4.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la elaboración de la versión pública, por la Dirección General de Movilidad, recaída en la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **SSI-2026-1486**, de la cual deriva la elaboración de versión pública de la documental recaída en dicha solicitud, por contener datos personales, a la luz de lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato en su numeral 3 fracción VII, concatenado con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública Para el Estado de Guanajuato, en sus numerales 3 fracción XIX, 4, 7, 8, 22, 23 fracción VI, 24, 101, 102, 105 110, y 111 fracción I y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. **Puesto a consideración del Comité de Transparencia la petición de cuenta, se manifiesta lo siguiente: resulta confirmada la versión pública, por Unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité.**-----

5.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la elaboración de la versión pública, por la Dirección General de Desarrollo Urbano, recaída en la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **SSI-2026-1479**, de la cual deriva la elaboración de versión pública de la documental recaída en dicha solicitud, por contener datos personales, a la luz de lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato en su numeral 3 fracción VII, concatenado con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública Para el Estado de Guanajuato, en sus numerales 3 fracción XIX, 4, 7, 8, 22, 23 fracción VI, 24, 101, 102, 105 110, y 111 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. **Puesto a consideración del Comité**



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO
DE LEÓN,
GUANAJUATO.

de Transparencia la petición de cuenta, se manifiesta lo siguiente: resulta confirmada la versión pública, por Unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité.

6.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la elaboración de la versión pública, por la Dirección General de Medio Ambiente, recaída en la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **SSI-2026-1479**, de la cual deriva la elaboración de versión pública de la documental recaída en dicha solicitud, por contener datos personales, a la luz de lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato en su numeral 3 fracción VII, concatenado con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública Para el Estado de Guanajuato, en sus numerales 3 fracción XIX, 4, 7, 8, 22, 23 fracción VI, 24, 101, 102, 105 110, y 111 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. **Puesto a consideración del Comité de Transparencia la petición de cuenta, se manifiesta lo siguiente: resulta confirmada la versión pública, por Unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité.**

7.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la elaboración de la versión pública de la información petitionada en la solicitud de información, con folio solicitud **SSI-2026-1475**, por parte del Patronato del Parque Zoológico de León, de la cual deriva la elaboración de versión pública, de la documental recaída en la solicitud mencionada en supra líneas, por contener datos personales, correo electrónico, Número de cuenta bancaria, clabe interbancaria e institución bancaria; de lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato en su numeral 3 fracción VII, concatenado con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública Para el Estado de Guanajuato, en sus numerales 3 fracción XIX, 101, 110, y 111 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. **Puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, se manifiesta lo siguiente: Resulta confirmada la versión pública, por Unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité.**

8.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la elaboración de la versión pública, por la Secretaría del H. Ayuntamiento, recaída en la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **SSI-2026-1517**, de la cual deriva la elaboración de versión pública de la documental recaída en dicha solicitud, por contener datos personales, a la luz de lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato en su numeral 3 fracción VII, concatenado con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública Para el Estado de Guanajuato, en sus numerales 3 fracción XIX, 4, 7, 8, 22, 23 fracción VI, 24, 101, 102, 105 110, y 111 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. **Puesto a consideración del Comité de Transparencia la petición de cuenta, se manifiesta lo siguiente: resulta confirmada la versión pública, por Unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité, absteniéndose de votar el Licenciando Víctor Aguirre Armenta, Subsecretario de Derechos Humanos, como suplente del Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de León, por ser un tema relacionado con su área.**

9.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la elaboración de la versión pública, por la Dirección General de Movilidad, recaída en la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **SSI-2026-1476**, de la cual deriva la elaboración de versión pública de la documental recaída en dicha solicitud, por contener datos personales, a la luz de lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato en su numeral 3 fracción VII, concatenado con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública Para el Estado de Guanajuato, en sus numerales 3 fracción XIX, 4, 7, 8, 22, 23 fracción VI, 24, 101, 102, 105 110, y 111 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. **Puesto a consideración del Comité de Transparencia la petición de cuenta, se manifiesta lo siguiente: resulta confirmada la versión pública, por Unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité.**

10.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la elaboración de la versión pública, por el Sistema Integral de aseo Público, recaída en la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **SSI-2026-1469**, de la cual deriva la elaboración de versión pública de la documental recaída en dicha solicitud, por contener datos personales, a la luz de lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato en su numeral 3 fracción VII, concatenado con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO
DE LEÓN,
GUANAJUATO.

información Pública Para el Estado de Guanajuato, en sus numerales 3 fracción VII, 4, 7, 8, 22, 23 fracción VI, 24, 101, 102, 105 110, y 111 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. **Puesto a consideración del Comité de Transparencia la petición de cuenta, se manifiesta lo siguiente: resulta confirmada la versión pública, por Unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité.**-----

11.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la elaboración de la versión pública, por el Sistema Integral de aseo Público, recaída en la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **SSI-2026-1471**, de la cual deriva la elaboración de versión pública de la documental recaída en dicha solicitud, por contener datos personales, a la luz de lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato en su numeral 3 fracción VII, concatenado con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública Para el Estado de Guanajuato, en sus numerales 3 fracción XIX, 4, 7, 8, 22, 23 fracción VI, 24, 101, 102, 105 110, y 111 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. **Puesto a consideración del Comité de Transparencia la petición de cuenta, se manifiesta lo siguiente: resulta confirmada la versión pública, por Unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité.**-----

12.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la clasificación de información como reservada, de la solicitud de la solicitud **SSI-2026-1474** por parte de la Dirección General de Obra Pública, en relación a "*Nombre del representante legal (persona física) y domicilio de persona física, asentados en el contrato de obra pública identificado con el número A-2510-K100250-62701-H/0582/2022, así como en todos los documentos relacionados con dicho contrato, suscritos con la persona moral Proyección Urbanística S. de R.L. de C.V.*", al divulgar información personal, como lo es el nombre del representante legal y domicilio de la persona física que han sido asentados en el contrato y que coinciden plenamente con su domicilio particular, se pone en riesgo su seguridad y la de su familia. Ello implica un riesgo real e inminente de extorsión, secuestro, amenazas directas o actos de violencia por parte de organizaciones delictivas, lo cual se traduce en un daño grave a su integridad física, psicológica y patrimonial. Estas conductas ilícitas no sólo vulneran la esfera personal del representante legal y las personas físicas que han suscrito un contrato, sino también la de su núcleo familiar, que habita en el mismo domicilio, generando un estado de vulnerabilidad permanente, ya que es de saber que la sociedad actualmente enfrenta un contexto de inseguridad derivado de la actuación de organizaciones criminales, las cuales buscan ocasionar el mayor daño posible a quienes consideran objetivos estratégicos, incluyendo empresarios y contratistas vinculados con la obra pública, lo anterior derivado de que se actualiza lo previsto por el artículo 107 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y de conformidad con el vigésimo tercero lineamiento general en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Lo anterior por un plazo de 5 años **Puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, resulta confirmada la clasificación de información como reservada, por unanimidad de votos de las personas Integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.**-----

13.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la clasificación de información como reservada, de la solicitud de la solicitud **SSI-2026-1508** por parte de la Dirección General de Obra Pública, en relación a "*Nombre del representante legal (persona física) y domicilio de persona física, asentados en el contrato de obra pública identificado con el número A-2510-K100307-61401-D/0618/2025 así como en todos los documentos relacionados con dicho contrato, suscritos con la persona moral Arrendadora de Maquinaria Elemental S.A de C.V.*". Al divulgar información personal, como lo es el nombre del representante legal y domicilio de la persona física que han sido asentados en el contrato y que coinciden plenamente con su domicilio particular, se pone en riesgo su seguridad y la de su familia. Ello implica un riesgo real e inminente de extorsión, secuestro, amenazas directas o actos de violencia por parte de organizaciones delictivas, lo cual se traduce en un daño grave a su integridad física, psicológica y patrimonial. Estas conductas ilícitas no sólo vulneran la esfera personal del representante legal y las personas físicas que han suscrito un contrato, sino también la de su núcleo familiar, que habita en el mismo domicilio, generando un estado de vulnerabilidad permanente, ya que es de saber que la sociedad actualmente enfrenta un contexto de inseguridad derivado de la actuación de organizaciones criminales, las cuales buscan ocasionar el mayor daño posible a quienes consideran objetivos estratégicos, incluyendo



**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO
DE LEÓN,
GUANAJUATO.**

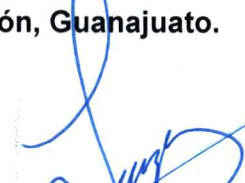
empresarios y contratistas vinculados con la obra pública. La clasificación de reserva antes señalada, se confirma desde la especificidad de que en la aplicación de la prueba de la referida en el numeral 107 fracción III de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y de conformidad con el Vigésimo Tercero Lineamiento General En Materia De Clasificación Y Desclasificación De La Información, Así Como Para La Elaboración De Versiones Públicas. Lo anterior por un plazo de 5 años. **Puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, resulta confirmada la clasificación de información como reservada, por unanimidad de votos de las personas Integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.**-----

14.- A las **14:00** horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes. -----


Licenciada Luz Araceli Andrade Cifuentes, Titular de la Unidad de Transparencia, Presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.


Licenciando Víctor Aguirre Armenta, Subsecretario de Derechos Humanos, como suplente del Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de León.


Licenciada Martha Elena Vera Sánchez, como suplente de la Directora General de la Dirección General de Desarrollo Institucional, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.


Licenciado Kenneth Arturo Tenango Aguiar, suplente del Director General de Comunicación Social, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.


Licenciada Diana Paola Araiza Zavala, Suplente de la Contralora Municipal, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato

Las presentes 05 Cinco fojas útiles por su Frente, tamaño oficio, coinciden fiel e íntegramente con el acta de la 54° Quincuagésima Cuatro Sesión Extraordinaria del 3° tercera año de ejercicio del Comité de Transparencia del Municipio de León